



DIARIO OFICIAL



DEL *Anticuario de Galicia*
74 *de Jueves*

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CONMEMORACIONES

Número 3.258/1970, sobre conmemoración del milenario de la muerte del Conde Fernán González.

Se cumple en el presente año el milenario de la muerte del Conde Fernán González, animador y creador de la unidad e independencia de Castilla, a la que engrandeció y constituyó en reino.

Este relevante hecho ha inducido a las autoridades de la ciudad y provincia de Burgos a recabar del Gobierno que se autorice la exaltación de la figura de Fernán González, en el milenario de su muerte, mediante la celebración de los actos que al efecto se provean.

Atendiendo a esta demanda y a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de noviembre de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara a la ciudad de Burgos sede de la conmemoración nacional del milenario de la muerte del Conde Fernán González, en el período de un año a partir de la publicación del presente Decreto.

Artículo segundo.—Sin perjuicio de las altas personalidades de la Nación que puedan constituir una

Comisión de Honor, se constituye un Comité para la organización de los actos conmemorativos que, presidido por el Gobernador civil de Burgos, estará constituido por un representante de cada uno de los Ministerios del Ejército, Educación y Ciencia e Información y Turismo, un representante de la Secretaría General del Movimiento y otro del Cabildo Catedralicio, así como por el Alcalde de la capital y el Presidente de la Diputación Provincial.

Se constituye asimismo una Comisión Ejecutiva, presidida por el Gobernador civil, e integrada por el Alcalde de Burgos y el Presidente de la Diputación Provincial.

Actuará como Secretario, tanto del Comité como de la Comisión Ejecutiva, la persona que se designe por el Presidente.

Artículo tercero.—El Comité redactará los programas generales de los actos que hayan de celebrarse, desarrollará los mismos y propondrá al Ministerio de la Gobernación cuantas medidas estime convenientes para su mayor solemnidad, cuando su efectividad trascienda del ámbito provincial.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de la Gobernación se adoptarán las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 272, de 13-11-70.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden quince trienios acumulables al Teniente General D. Tomás García Rebull, debiendo percibirlos a partir de 1 del próximo mes de diciembre. Madrid, 11 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y por prestar servicios en activo en destino comprendido en el párrafo segundo, artículo 2.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 268), se conceden diecisiete trienios acumulables, a percibir a partir de 1 del próximo mes de diciembre, al General de División D. Enrique Torres Chacón. Madrid, 11 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



TÍTULO DE DOCTOR INGENIERO

El Tribunal designado en cumplimiento de la Orden de 5 de mayo de 1968 de este Ministerio para la concesión del título de Doctor Ingeniero, de acuerdo con la disposición final segunda de la Ley de 20 de julio de 1957 sobre Ordenación de Enseñanzas Técnicas, y Decreto 3058/1964 de la Presidencia del Gobierno, y previo estudio de los documentos aportados por los ingenieros de las procedencias que se indican, ha tenido a bien conceder el grado de Doctor Ingeniero en las especialidades que a continuación se citan:

Ingenieros Industriales del Ejército, procedentes de la antigua Academia de Segovia

Teniente General D. Manuel Marcide Odriozola. Doctor Ingeniero de Armamento.

General de División D. Constantino Lobo Montero. Doctor Ingeniero de Armamento.

General de Brigada de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Cesáreo Martín Alonso. Doctor Ingeniero de Armamento.

Coronel de Aviación D. Lorenzo Pérez Pardo de la Peña. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Antonio Pérez-Caballero y Moltó. Doctor Ingeniero de Armamento.

Coronel de Artillería D. Eduardo Durán Marquina. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Rubén Cardenosa González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Joaquín Moro Toral. Doctor Ingeniero de Armamento.

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Gabriel López Viota Cabrera. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Luis Matamoros González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Emilio Serrano Navas. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Manuel García-Alvarez Pánero. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Arturo Colom Moliner. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Luis Benavides Chacón. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. César Pombo Cortiguera. Doctor Ingeniero de Armamento.

Comandante de Artillería D. Tomás de Prada Cantalapiedra. Doctor Ingeniero de Armamento.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Carlos Sánchez-Sicilia y de León. Doctor Ingeniero de Armamento.

Capitán de Artillería D. Casiano Guerrica-Echevarría Usabel. Doctor Ingeniero de Armamento.

Teniente de Artillería D. Antonio Bonet Molina. Doctor Ingeniero de Armamento.

Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército, procedentes de la antigua Academia de Guadalupe

Teniente General D. Manuel Díez-Alegria Gutiérrez. Doctor Ingeniero de Construcción.

General de Brigada de Ingenieros don Antonio Fernández-Hidalgo Yáñez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Coronel de Ingenieros D. Alberto Flores Triviño. Doctor Ingeniero de Construcción.

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ramón Lucini Bayod. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Julio Grande Barrau. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Guillermo Menéndez de Aulestia. Doctor Ingeniero de Construcción.

Capitán de Ingenieros D. Eusebio Caro Cañas. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Ramón Escartín Bescós. Doctor Ingeniero de Construcción.

Ingenieros de Armamento y Material, procedentes de la Escuela Superior Politécnica del Ejército

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Rafael Fernández Rozas. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Manuel Diz Mateos. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Antonio Pérez-Tinao Fernández. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Hugolino Luengo Chillón. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Trinidad Cuéllar Caturia. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Jaime Mosquera Fernández. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Luis Juste Iribarren. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Joaquín Olive Martín. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Manuel Barón y Mora-Figueroa. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Alfonso Fernández Fournier. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Miguel Martínez Casado. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Luis Cristos de la Fuente. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Francisco Díaz de Arcaya y Verástegui. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Santos Román Esteban. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Avelino Fernández Areces. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Eugenio Palacios Vida. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Carlos de la Peña Gómez. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. José Jiménez Cubero. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Julio Riba González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Dionisio Gutiérrez Lozano. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Félix González Jiménez. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Santiago Albillos Mozo. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Laurentino Magaz Rodríguez. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. José Mediavilla González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Eduardo González Ruiz. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Andrés Ripoll Muntaner. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Miguel Martínez Vigil. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Rafael Carbonell Arnauda. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. José Vázquez Sarasola. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Marcelo Montero Aires. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Félix Revilla González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Emiliano Marcos Manrique. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Miguel Esteban Ochoa de Retana. Doctor Ingeniero de Armamento.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Rodríguez Quintana. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Manuel Santos González. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Fernando Berenguer León. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Jaime de Utrilla y León. Doctor Ingeniero de Armamento.

Otro, D. Juan Hernando Campos. Doctor Ingeniero de Armamento.

Ingenieros de Construcción y Electricidad, procedentes de la Escuela Superior Politécnica del Ejército

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Fabra Andrés. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Azcona Landa. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Eduardo Colomer Molinos. Doctor Ingeniero de Construcción.

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pedro Ruiz de Zárate González. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Ricardo de la Fuente Santacana. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Valcárcel López. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Carlos Bordonado Lacambra. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Cervantes Ruiz. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Emilio Cosent Cifuentes. Doctor Ingeniero de Construcción.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José García Martínez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Adellac González. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Mario Bordonado Lacambra. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Carlos Fernández Vázquez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Vicente Pérez y Pérez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Pardo Solórzano. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Emilio Ramos Estaún. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Guillermo López Ruiz. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Antonio Siminiani Ruiz. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Eianor Escalona Gracia. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Francisco de la Chica Vázquez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Dionisio Ortega García. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Guillermo Navarro Pérez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Julio Elegido Alonso-Geta. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Luis García Alos. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Francisco Javier García-Conde Gómez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Darío Izquierdo Rubio. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Ramón de la Torre Rodríguez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Jesús López Bravo. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Claudio Luis Martín. Doctor Ingeniero de Construcción.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Narciso Ambrosio Díaz. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Manuel Carrizosa Vázquez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Lucas Hernández Sánchez. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Payá Capa. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Juan Benjumea Pino. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Juan Sánchez Rubio. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Serra Estellés. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Juan Martínez Palluch. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Francisco Píol Femenia. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Juan Clemente Cordonedá. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Jaime Saborido Cursach. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Emilio López González Echevarri. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Antonio García Quijada Romero. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Fernando Baena Coca. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Jaralzá Cendán. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Rafael Sánchez García. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Fernando Ruiz Mateos. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. José Meneses Saldaña. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Juan Mallafré Torrén. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Victoriano Bastante y Ruiz

de Castañeda. Doctor Ingeniero de Construcción.

Otro, D. Blas Rodríguez Hernández. Doctor Ingeniero de Construcción. Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden circular de fecha 30 de marzo de 1970 (D. O. núm. 88), por la que se concede el Grado de Doctor Ingeniero, entre otros, a los capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel González Badiola y D. José García Delgado, se entenderá aclarada en el sentido de decir:

Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Manuel González Badiola. Doctor Ingeniero de Construcción.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José García Delgado Bel. Doctor Ingeniero de Construcción.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al Teniente General del Ejército don Cástor Manzanera Holgado, Director Gerente de la Junta Central de Acuarrelamiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo de Profesorado posee, al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Emilio Giménez Arribas, Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Francisco Llinás de Les.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

La Orden de 9 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 254), por la que se destinaba al Gobierno Militar de Albacete al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Morales Esteire, se entenderá ampliada en el sentido de que continúa agregado a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos hasta que se disponga su cese en la agregación.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 11 del actual (D. O. núm. 256), por la que se anuncian vacantes de provisión normal de oficiales auxiliares de Infantería, se rectifica en el sentido de que se anuncian una vacante de capitán y una de teniente en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).

Madrid, 13 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, deberá considerarse ingresado en la Escala auxiliar y ascendido al empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indica, el personal que a continuación se relaciona, por cuyo Orden quedará escalafonado.

Teniente auxiliar D. Francisco Corta Márquez, con antigüedad y efectividad de 27 de abril de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Otro, D. Francisco Lorenzo Samaniego, con antigüedad y efectividad de 27 de abril de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada D. O. T. H.

Otro, D. Francisco Vázquez Martínez, con antigüedad y efectividad de 29 de abril de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Luis López del Valle, con antigüedad y efectividad de 3 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. Enrique Sánchez de Arias, con antigüedad y efectividad de 5 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Rodríguez Bastante, con antigüedad y efectividad de 9 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, para el Batallón de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Subteniente D. Juan Torres Torres, del Regimiento de Infantería Tenuel número 48, con antigüedad y efectividad de 12 de mayo de 1966, pasando a la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Ibiza.

Teniente auxiliar D. José Martínez Inglés, con antigüedad y efectividad de 16 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Rojo Carballo, con antigüedad y efectividad de 16 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Manuel Carracedo Quintas, con antigüedad y efectividad de 23 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Juan Viader de Jesús, con antigüedad y efectividad de 23 de mayo de 1966, continuando en su actual situación y destino como adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia del Sahara.

Otro, D. José Ballesteros Ballesteros con antigüedad y efectividad de 26 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Otro, D. Manuel Pérez Fernández, con antigüedad y efectividad de 27 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en la Base de Países y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, con antigüedad y efectividad de 27 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Otro, D. Narciso Pérez Gras, con antigüedad y efectividad de 27 de mayo de 1966, continuando en su actual destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Negociado Escudillas).

Otro, D. Pedro Serrano Serrano, con antigüedad y efectividad de 1 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. XLI.

Otro, D. Luis López Sánchez, con antigüedad y efectividad de 5 de junio de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Mariano Fernández Martín, con antigüedad y efectividad de 7 de junio de 1966, continuando en su actual destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Otro, D. Ramón López Pereira, con antigüedad y efectividad de 11 de junio de 1966, continuando en su actual destino en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fructuoso González Alonso, con antigüedad y efectividad de 12 de junio de 1966, continuando en su actual destino en la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección de Movilización).

Otro, D. Arsenio Cuesta Ibáñez, con antigüedad y efectividad de 12 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. José Escudero Anglada, con antigüedad y efectividad de 17 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Melchora.

Otro, D. Guillermo Martín Píneros, con antigüedad y efectividad de 22 de junio de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Luna Carmona, con antigüedad y efectividad de 22 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Amagón núm. 17.

Otro, D. Serafín Nieto González, con antigüedad y efectividad de 28 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Otro, D. José Hernández Martín, con antigüedad y efectividad de 29 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. José Blasco Guillén, con antigüedad y efectividad de 29 de junio de 1966, continuando en su actual destino en el Grupo Logístico número XXXII.

Otro, D. Gregorio Castellblanque Ruiz, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1966, continuando en su actual destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Otro, D. José Bartol Sánchez, con antigüedad y efectividad de 3 de julio de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Subteniente D. Benigno Esteban Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad y efectividad de 6 de julio de 1966, pasando a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Teniente auxiliar D. Isaac de la Mata Carrascosa, con antigüedad y efectividad de 8 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de 2.ª Brigada D. O. T. VII.

Otro, D. Antonio Candeas Ramos, con antigüedad y efectividad de 9 de julio de 1966, continuando en su actual destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería).

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza, con antigüedad y efectividad de 12 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Subteniente D. Cecilio Tranoso Rodríguez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11, con antigüedad y efectividad de 12 de julio de 1966, pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar D. Aurelio García de Miguez, con antigüedad de 13 de julio de 1966 y efectividad de 24 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Joaquín Marín Sánchez, con antigüedad y efectividad de 14 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Otro, D. Mariano Cerón Pérez, con antigüedad y efectividad de 14 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Juan Grau Estrada, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Enrique García Rodríguez, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Teniente auxiliar D. Antonio Acosta Pérez, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Subteniente D. Adipio Cordobés Faustino, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad y efectividad de 19 de julio de 1966, pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Teniente auxiliar D. Antonio Pérez Carballo, con antigüedad y efectividad de 21 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. José Torregrosa Hernández, con antigüedad y efectividad de 24 de julio de 1966, continuando en su actual destino en la Compañía de Destino de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Flores Báez, con

antigüedad y efectividad de 25 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. José Díaz García, con antigüedad y efectividad de 26 de julio de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Subteniente D. Emilio Alonso Alonso, del Cuartel General de la Brigada D. O. T. IV, con antigüedad y efectividad de 31 de julio de 1966, pasando a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Teniente auxiliar D. Emilio Souto Amor, con antigüedad y efectividad de 3 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29.

Otro, D. Víctor Rodríguez Toledo, con antigüedad y efectividad de 3 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Alejandro Gómez Salinero, con antigüedad y efectividad de 17 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Gregorio del Teso Blanco, con antigüedad y efectividad de 18 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Batallón Cuatro).

Otro, D. Vicente Carceller Villarroya, con antigüedad y efectividad de 19 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Subteniente D. Antonio Marín Cruz, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con antigüedad y efectividad de 23 de agosto de 1966, pasando a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Teniente auxiliar D. Cecilio Temprano López, con antigüedad y efectividad de 24 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Carlos Rodas Olivas, con antigüedad y efectividad de 24 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Carlos Díez Lorenzo, con antigüedad y efectividad de 27 de agosto de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Otro, D. Ángel López Martínez, con antigüedad y efectividad de 2 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Estado Mayor Central, Sección Informática y Centro de Cálculo.

Otro, D. Pedro Prieto Ruiz, con antigüedad y efectividad de 3 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Subteniente D. Francisco Ruano Domínguez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con antigüedad y efectividad de 3 de septiembre de 1966, pasando a la situación de disponible en Canarias, plaza de Puerto Rosario.

Otro, D. Isidro Rodríguez Moreno, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad y efectividad de 15 de septiembre de 1966, pasando a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Teniente auxiliar D. Vicente Hermoso Ruiz, con antigüedad y efectividad de 15 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Julián Tendere Márquez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1966 y efectividad de 11 de diciembre de 1967, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. Juan Frenche Luis, con antigüedad y efectividad de 18 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Negociado Documentaciones.

Otro, D. Ambrosio Rodríguez Herro, con antigüedad y efectividad de 19 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Mayoría Centralizada).

Otro, D. Antonio Aguiar Báez, con antigüedad y efectividad de 23 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Vicéns Verd, con antigüedad y efectividad de 25 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Fabriciano Pérez Luengo, con antigüedad y efectividad de 28 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.

Otro, D. José Ruiz Chiachio, con antigüedad y efectividad de 29 de septiembre de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Subteniente D. Juan Martínez García, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad y efectividad de 29 de septiembre de 1966, pasando a la situación de disponible en Canarias, plaza de Aadún (Sahara).

Teniente auxiliar D. Pablo Escolar Pérez, con antigüedad y efectividad de 6 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Manuel Puerta Puente, con antigüedad y efectividad de 6 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Felipe Delgado Holgado, con antigüedad y efectividad de 7 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Félix Guerrero González, con antigüedad y efectividad de 9 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Subteniente D. Modesto Castro Rivadulla, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número V, con antigüedad y efectividad de 13 de octubre de 1966, pasando a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Teniente auxiliar D. Ignacio Díaz Padrón, con antigüedad y efectividad de 13 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Domingo Corredera Zarza, con antigüedad y efectividad de 13 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 41.

Otro, D. Julián Arguello Fernández, con antigüedad y efectividad de 13 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Cayetano Vega Suero, con antigüedad y efectividad de 15 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

*Subteniente D. Antonio García Mendiara, de la Capitania General de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de octubre de 1966 y efectividad de 27 de enero de 1968, pasando a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Feliciano Sanz Sánchez, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, con antigüedad y efectividad de 24 de octubre de 1966, pasando a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar D. Angel Núñez Ferrero, con antigüedad y efectividad de 28 de octubre de 1966, continuando en su actual destino en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Subteniente D. Juan Montesó Sote, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con antigüedad y efectividad de 3 de noviembre de 1966, pasando a la situación de disponible en Castellón de la Plana, 3.ª Región Militar.

El teniente auxiliar D. Francisco Corte Manquez, primero de la presente relación quedará escalafonado a continuación del de su mismo empleo don Mario Cuelo Díaz y el teniente auxiliar D. Juan Montesó Sote, antes del de su mismo empleo D. José García Gil.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, quedan anuladas las Ordenes de 30 de agosto de 1969 (D. O. núm. 200), 16 de marzo de 1970 (D. O. núm. 64), 31 de julio de 1970 (D. O. núm. 171) y 16 de febrero de 1970 (D. O. núm. 40), por las que, respectivamente, pasaron a la situación de retirado los subtenientes que a continuación se relacionan, concediéndoseles el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad que se indica, escalafonándose a continuación de los que se citan y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Subteniente D. Ramón Gago Ruade, con antigüedad y efectividad de 17 de agosto de 1966, quedando escalafonado a continuación del de igual empleo D. Alejandro Gómez Salinero y antes de D. Gregorio del Teso Blanco, y en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Miguel Roselló Pastor, con antigüedad y efectividad de 18 de septiembre de 1966, quedando escalafonado a continuación del de igual empleo D. Julián Tintero Márquez y antes de D. Juan Freniche Luis, y en la situación de disponible en la Capitania General de Baleares, plaza de Ibiza.

Otro, D. Angel Acosta Viera, con antigüedad y efectividad de 23 de octubre de 1966, quedando escalafonado a continuación del de igual empleo don Antonio García Mendiara y antes de D. Feliciano Sanz Sánchez, y en la situación de disponible en Canarias, plaza de Breña Baja (La Palma).

Otro, D. José Roldán García, con antigüedad y efectividad de 26 de octubre de 1966, quedando escalafonado a continuación del de igual empleo don Feliciano Sanz Sánchez y antes de don Angel Núñez Ferrero, y en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa Cádiz.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 30 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 274), por la que pasó a la situación de retirado, y la de 7 de marzo de 1968 (D. O. núm. 57), por la que se le concedió el empleo de teniente honorífico al subteniente don Manuel Chicano Aibar, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 22 de septiembre de 1966, y pasando a retirado en su nuevo empleo por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1969, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia

Militar el señalamiento de haber pasivo que por su nuevo empleo pueda corresponderle.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de teniente, antigüedad y efectividad de 16 de octubre de 1966, al subteniente del Arma D. Félix García García, modificándose la Orden de 22 de mayo de 1967 (D. O. núm. 116), por la que causó baja en el Ejército, por fallecimiento, con fecha 12 de mayo de 1967, en el sentido de que su empleo en dicha fecha es el de teniente, debiendo señalarse en su caso por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que por el nuevo empleo pueda corresponder.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de teniente, antigüedad y efectividad de 6 de octubre de 1966, al subteniente del Arma D. Miguel Jareño Sevillano, modificándose la Orden de 16 de octubre de 1968 (D. O. núm. 234), por la que causó baja en el Ejército, por fallecimiento, con fecha 4 de octubre de 1968, en el sentido de que su empleo en dicha fecha es el de teniente, debiendo señalarse en su caso por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que por el nuevo empleo pueda corresponder.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Infantería, con el empleo de teniente, antigüedad y efectividad de 4 de noviembre de 1966, al subteniente del Arma D. Guillermo Cedres Padilla, modificándose la Orden de 11 de julio de 1969 (D. O. núm. 153), por la que causó baja en el Ejército, por fallecimiento, con fecha 24 de junio de 1969, en el sentido de que su empleo en dicha fecha es el de teniente, debiendo señalarse en su caso por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que por el nuevo empleo pueda corresponder.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Rupérez Frías, y a los tenientes coroneles de la misma Arma, diplomado de Estado Mayor D. Fernando de Salas López; D. Feliciano Burgos González y D. Antonio Ateñán Ramírez.



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, en Teruel, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de octubre de 1970 (D. O. número 230), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cano Medrano, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 23 de octubre de 1970, a los jefes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Eduardo Represa Cortés, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

A teniente coronel

Comandante D. Rafael García Moriel, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por concuriente.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con

fecha 14 de julio de 1970, deberá considerarse ingresado en la Escala auxiliar y ascendido al empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indican, el personal que a continuación se relaciona, por cuyo orden quedará escalafonado.

Teniente auxiliar D. Ricardo García Agudo, con antigüedad y efectividad de 18 de enero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Luis Ayala Álvarez, con antigüedad y efectividad de 19 de enero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Julián García Sánchez, con antigüedad y efectividad de 25 de enero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Francisco Sevillano Gordillo, con antigüedad y efectividad de 7 de febrero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Julián Ayuso Melgar, con antigüedad y efectividad de 17 de febrero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Agustín Gracia Quer, con antigüedad y efectividad de 17 de febrero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Félix Pérez Dueñas, con antigüedad y efectividad de 23 de febrero de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Martín Pérez García, con antigüedad y efectividad de 2 de marzo de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio Gallardo Infante, con antigüedad y efectividad de 8 de marzo de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fausto Díez Martín, con antigüedad y efectividad de 12 de marzo de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. Antonio López Pérez, con antigüedad y efectividad de 20 de marzo de 1966, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Flores Sánchez, con antigüedad y efectividad de 21 de marzo de 1966, continuando en su actual destino.

El teniente auxiliar D. Ricardo García Agudo, primero de la presente relación, quedará escalafonado a continuación del de su mismo empleo, don Pedro Colmenero Barrado, y el teniente auxiliar D. José Flores Sánchez, antes del de su mismo empleo, don Carlos Aransay Sierra.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1950 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, al sargento primero D. Antonio Olmo Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando disponible en la 2.ª Región Militar

(Ceuta) y agregado al mismo, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia, por existir excedente en dicho empleo.

Los peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquéllos destinados con limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 10 de noviembre de 1970 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Rafael Madariaga Heredia, de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Este cambio de situación no produce vacante por estar en destino de «Varias Armas».

Madrid, 11 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 220), se

destina, con carácter voluntario, al 1.º Depósito de Sementales, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Bermejo Villa, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos primeros, o sargentos de Caballería.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).—Una.

Grupo Logístico XXI de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mérida (Badajoz).—Una.

La vacante de Melilla no podrá ser solicitada por los que cambien de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Luís Riera Ferrer.



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden de 22 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 215), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alfonso Sarmiento, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U. D. E. N. E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel existente en el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 211), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Carlos Ros España, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 21 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Artillería D. Graciliano Núñez Porras, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las vacantes anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 29 de septiembre de 1970 (D. O. número 221) en el Grupo Lanzacohe-tes AA. Hawk del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, se destina, con carácter voluntario, en la especialidad Hawk que se indica, al sargento de Artillería que se relaciona, en posesión del título de la especialidad, comprendido en la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), viniendo obligado a permanecer durante tres años en el mismo.

Mantenimiento de motores y grupos electrogénicos

Don José Fernández Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo Lanzacohe-tes AA. Hawk, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 29 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 221), se destina, con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destino para especialistas Hawk, artículo 1.º, apartado C-2.º, de la Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), a los sargentos de Artillería que se indican y en las especialidades Hawk que se señalan, comprendidos en la Orden circular de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), viniendo obligados a permanecer durante tres años en el mismo.

Auxiliares de reparaciones mecánicas

Don Antonio Maestre Alejandres, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Mantenimiento de motores y grupos electrogénicos

Don Juan Cisneros Monfort, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo establecido en el apartado b), artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), pasa destinado el sargento de Artillería D. Rafael Campuzano López, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la misma Escuela y Sección.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos decimosextos de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Acosta García, jefe del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Como ampliación a la Orden circular de fecha 17 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235), por la que se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Vivero Cereijo, de la Jefatura de Artillería del Ejército, se entenderá modificada en el sentido de que dicho jefe ha de quedar disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Jefatura hasta la terminación de los trabajos de la Comisión que preside, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado de fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 10 de junio de 1967 (D. O. núm. 135), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente D. Juan Darías Hernández, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 21 de junio de 1966, y pasando a retirado en su nuevo empleo por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1969; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por su nuevo empleo pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 5 de marzo de 1970 (D. O. núm. 53), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente D. Esteban Fuentes Pinto, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 6 de julio de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. Aurelio Cuesta Cuesta y antes de D. Antonio Mogeda Domínguez, y en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 4 de abril de 1969 (D. O. núm. 78), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente don Francisco Tevar Gregori, conce-

diéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 31 de julio de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. Jesús Regueiro Otero y antes de D. José Talavera Márquez, y en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 25 de febrero de 1969 (D. O. núm. 48), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente don Miguel Váquer Fiol, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de teniente, con antigüedad y efectividad de 9 de septiembre de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. Marcelino Díez Esteban y antes de D. Manuel Salvo González, y en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 18 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 214), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente D. Manuel Salvo González, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 12 de septiembre de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. Miguel Váquer Fiol y antes de D. Antonio Bernal Ros, y en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 4 de junio de 1970 (D. O. núm. 125), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente D. Domingo Romero Romero, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 21 de septiembre de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. Eduardo Vila Victor y antes de D. José López Loren-

zo, y en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 11 de agosto de 1970 (D. O. núm. 181), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente D. Rafael Inclán Manzanares, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 29 de septiembre de 1966, quedando escalafonado a continuación que el de igual empleo D. José Granados Ríos y antes de D. Julio Ruiz Chirivella, y en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, queda anulada la Orden de 7 de marzo de 1967 (D. O. núm. 59), por la que pasó a la situación de retirado el subteniente don Donato López Jorge, concediéndosele el ingreso en el Ejército y en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de teniente, con antigüedad de 6 de abril de 1966 y efectividad de 26 de mayo de 1966, y pasando a retirado en su nuevo empleo por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1969, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por su nuevo empleo pueda corresponderle.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, con fecha 14 de julio de 1970, se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Artillería con el empleo de teniente, con antigüedad de 14 de marzo de 1966 y efectividad de 27 de abril de 1966, al subteniente del Arma don José Giner Monerris, modificándose la Orden de 14 de junio de 1969 (D. O. núm. 135), por la que causó baja en el Ejército por fallecimiento, con fecha 2 de junio de 1969, en el sentido de que su empleo en dicha fecha es el de teniente, debiendo señalarse en su caso, por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que por el nuevo empleo pueda corresponder.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Servicio Geográfico del Ejército, hasta el 30 de septiembre de 1971, fecha en que finaliza el Curso de Diplomados Topógrafos, del que es profesor, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Romeo Rotache, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con esta fecha cesa en la agregación concedida por Orden circular de 10 de octubre de 1970 (D. O. núm. 230), a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Motorizada XXII, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lestau Medinaveitia, por haber sido cubierta su vacante, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una para profesor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Artillería existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 8, Agust (Alicante), provisionalmente en Rabasa (Alicante).—Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).—Dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos de teniente.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Una de teniente.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

En el Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Campaña de Ibiza.—Una de teniente.

En la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

En la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Cuatro de teniente.

En el Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico núm. 6 (Ceuta).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Cinco de teniente.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Gavá, Barcelona).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73 (Sevilla).—Una de capitán y una de teniente.

En la Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Dos de teniente.

En el Parque de Artillería de Valencia.—Una de teniente.

En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente.

En el Almacén Central de Repuestos de Guadalajara.—Una de teniente.

En la Unidad de Tropa de la Academia de Artillería (Segovia).—Tres de teniente.

En la Sección de Campaña y Anti-aérea de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una de capitán y una de teniente.

En la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una de teniente.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

En la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

En el Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de capitán.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

En la 2.ª Zona de la I. P. S. (Cádiz).—Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S. (Bilbao).—Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S. (Valladolid), para jefe de Custodia del Detachamento de Monte La Reina (Toro, Zamora).—Una de teniente.

En la 4.ª Zona de la I. P. S. (Valladolid).—Una de teniente.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellos que no soliciten en la forma indicada.

Los oficiales que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos y diplomas, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden de concepción del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos

que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Como ampliación a la Orden de 2 de julio de 1970 (D. O. núm. 146), se convoca para realizar el segundo Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa al capitán de Artillería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Berjillos Ferrer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Antonio García García, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María del Rosario Maté y Seco.

Teniente de Artillería D. César Rojo Vidal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con doña Encarnación Flores Luque.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para sargento primero o sargento existentes en la Escuela de Aplica-

ción y Tiro de Artillería (Sección de Costa), Cádiz.—Dos vacantes.

Documentación: Instancia, informe del jefe del Cuerpo sobre las aptitudes del solicitante en relación con el destino que solicita y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Eugenio Tardón Molina, con destino en el C. I. R. núm. 2, con antigüedad de 30 de octubre de 1970, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, anunciadas en turno de libre elección, segunda convocatoria, por O. C. de 29 de septiembre de 1970 (D. O. número 221), se destina con carácter forzoso, con arreglo a las Normas de Destinos para Especialistas Hawk, artículo 1.º, apartado C-2, Orden circular de 17 de abril de 1968 (D. O. número 88), a los suboficiales especialistas que se indican y en las especialidades Hawk que se señalan, comprendidos en la O. C. de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), viniendo obligados a permanecer durante tres años en el mismo.

Mecánicos de reparaciones del Radar de adquisición de impulsos de la Central de Control de Batería

Sargento mecánico electricista de armas D. Carlos Gómez Albacete, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Mantenimiento de motores y grupos electrógenos

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Francisco García Escudero, de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Motorizada XXXI.

Otro, mecánico automovilista montador electricista, D. Gabriel Montaguado de la Fuente, del Parque de Artillería de Valencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Moreno Ballesteros, en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 8 de noviembre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva, en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, don José Quesada Alonso, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 15 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233), por la que se destinaba a oficiales de complemento de Artillería para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de julio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 155), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Alfárez D. Luis Ortiz Alonso, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo de Villanubla

Alfárez D. Juan de la Viuda Redondo, cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 11 de abril de 1936 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército a los jefes de Ingenieros, diplomados de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Antolía Mazariegos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Carlos Laorden Ramos, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Arnaz Torres, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 6 del actual (D. O. núm. 252), se rectifica en el sentido de que al comandante de Ingenieros D. Manuel Triviño de Lara se le destina a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).

Madrid, 13 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos

que se indican, con antigüedad de 11 de noviembre de 1970, al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A teniente coronel

Comandante D. Juan Barandica Zarrandona, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

A comandante

Capitán D. Francisco Díaz Ruiz, de la Comandancia Central de Obras, quedando confirmado en su actual destino, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 26 de abril de 1957 (D. O. núm. 106).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 6 de octubre de 1970 (D. O. núm. 227), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Pérez Pozuelo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza), anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre último (D. O. núm. 211), he designado, en vacante de teniente coronel, al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ricardo Navarro Rojas, del Parque de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 10 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 6 de octubre de 1970 (D. O. núm. 227), por la que se disponía que en las fechas que se indicaban pasase a retirado el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que en la misma se relacionaba, se entenderá ampliada en el sentido de que al teniente coronel médico (E. A.) don Juan Saint Gerons Berasaluce, con destino en el Hospital Militar de Burgos, se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1, de 1957) por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, y que los comprendidos en dicha Orden quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales y Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar Central Gómez Ulla. Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Hematología, otra para los de Medicina Interna, y otra para los de Oftalmología.

Hospital Militar de Barcelona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía Plástica y Recuperativa.

Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Oftalmología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación y otra para los de Dermovenereología.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación, otra para los de Cirugía General y otra para los de Estomatología.

Hospital Militar de Gerona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Huesca.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Estomatología.

Hospital Militar de Pamplona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos y otra para los de Radioelectrología.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación y otra para los de Cirugía General (Eventualidades de la Región).

Hospital Militar de Bilbao.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico «Ramón y Cajal».—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Hematología y otra para los de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Clinica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Neuropsiquiatría.

Clinica Militar de Almería y C. I. R. número 6.—Una de comandante médico para los Servicios de Estomatología.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 13 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232), por la que se disponía que en las fechas que se indicaban pasase a retirado el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que en la misma se relacionaba, se entenderá ampliada en el sentido de que al teniente coronel médico (E. A.) D. Alberto Galiana Insausti, con destino en la Jefatura de Sanidad de Canarias, se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), ampliada por otra de 27 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 1, de 1957) por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento como comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Laureano Martín Garrote, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil (Valdemoro).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la 12ª Comandancia de la Guardia Civil (Avila), en segunda convocatoria.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 5 del actual (D. O. núm. 250), pasan agregados al Sanatorio Militar Generalísimo, de Guadarrama, los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rodolfo Rubio Lafuente y D. José Mingo López, ambos en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 5.º Grupo y Asistencia, debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de Esquilador-Escalador o, en su defecto, comprometerse el que resulte destinado a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 58).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 199), pasa destinado a las Fuerzas de la Policía Armada para la 8.ª Circunscripción, Guarnición de La Coruña, el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Amenedo Vilas, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, con domicilio en la avenida de Arteijo núm. 3, 7.º derecha, por un año, pasando a la situación de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de octubre de 1970 (D. O. núm. 228), pasa destinado, en plaza de superior categoría y con carácter voluntario, el capitán farmacéutico D. Marcial García del Río, de la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico existente en la Farmacia del Hospital Militar de Vigo; los peticionarios que-

dan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las dependencias que se relacionan:

Instituto Farmacéutico del Ejército. Una de primera (nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una de primera (nueva creación).

Farmacia Central de la 9.ª Región Militar.—Una de primera (nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de La Coruña.—Una de segunda.

Farmacia Militar de León.—Una de segunda (nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Córdoba.—Una de segunda (nueva creación).

Eventualidades de la Capitania General de Canarias, afecto a la Jefatura de Farmacia.—Una de segunda (nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.—Una de tercera (nueva creación).

Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.—Una de tercera (nueva creación).

Eventualidades de la 6.ª Región Militar, afecto a la Jefatura de Farmacia.—Una de tercera (nueva creación).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo prevenido en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 137), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar

que a continuación se relacionan, quedando en los situaciones que para cada uno se señala.

A practicante de primera

Practicante de segunda D. Marcelino Barros Coto, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A practicante de segunda

Practicante de tercera D. Germán Mateo Caso, de la Farmacia Militar de León, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el coronel veterinario de la Escala activa, D. Francisco Martín Marasa, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región y Plaza que para cada uno se indica:

A coronel veterinario

Teniente coronel veterinario D. Patricio García Olivares, de la Academia de Sanidad Militar (jefe de Estudios de la Sección de Veterinaria), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia hasta que sea cubierta su vacante.

A teniente coronel veterinario

Comandante veterinario D. Jesús Corman Davoise, de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar, en la misma Región, plaza de Barcelona.

A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Tomás Moyano Navarro, de la Unidad de Veterinaria núm. 2 (para el Servicio de la plaza de Córdoba), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

A capitán veterinario

Teniente veterinario D. Timoteo Martínez López, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado con fecha de la presente Orden por haber cumplido la edad reglamentaria el sargento primero especialista herrador D. César Martín Benito, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, fijando su residencia en la misma Región y plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista herrador D. Gonzalo Ortega Rodríguez, del 2.º Depósito de Sementales, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista herrador D. Bernabé Rodríguez González, del Batallón Chiclana VI del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, fijando su residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 12 de noviembre de 1970, a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos o situación.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército don Juan Sánchez Gascón, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Gregorio Ruiz Román, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Benjamín Moreno Mateo, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel veterinario, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Leopoldo Gros Ortego, en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 624 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de la Guardia Civil D. Manuel González López.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Habiéndose producido diversos cambios entre los vocales que componen la Comisión Interministerial para el estudio y actualización del Reglamento de Reconcompensas de Guerra y Paz para las Fuerzas Armadas, creada por Ordenes de 18 de diciembre de 1965 y 17 de abril de 1968, y actualizada por la de 28 de febrero del corriente año, a propuesta del Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la publicación de la composición actual de la referida Comisión Interministerial, y que es la que a continuación se expresa:

Presidente

Don Manuel Cervera Cabello, Vicealmirante segundo Jefe del Alto Estado Mayor.

Vocales

En representación del Alto Estado Mayor:

Don Ignacio Rupérez Friás, coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor y EMACON.

Don José Manuel Fernández González, capitán de Fragata (G) EMACON.

Don Francisco Lostau Ferrán, teniente coronel auditor del Aire.

En representación del Ministerio del Ejército:

Don Fernando de Salas López, teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor.

Don Feliciano Burgos González, teniente coronel de Infantería.

En representación de la Real y Militar Orden de San Fernando:

Don Antonio Alemán Ramírez, teniente coronel de Infantería, caballero laureado.

Don Antonio Nombela Tomasich, capitán de Infantería, retirado, caballero laureado.

En representación del Ministerio de Marina:

Don Miguel López Vera, coronel de Infantería de Marina.

En representación del Ministerio del Aire:

Don Fermín Herce Saiz, teniente coronel del Arma de Aviación (S. V.), diplomado de Estado Mayor.

En representación de la Dirección General de la Guardia Civil:

Don Manuel González López, coronel de la Guardia Civil.

En representación de la Inspección General de la Policía Armada:

Don Luis Riera Ferrer, teniente coronel de Caballería.

Secretario

Don Carlos de Corral y de Olivares, capitán de Fragata del Alto Estado Mayor.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

CORRECCION de errores de la Resolución del Alto Estado Mayor por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar al personal que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1969.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 259, de fecha 29 de octubre de 1970, página 17538, segunda columna, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 245, de fecha 31 de octubre de 1970, página 430, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación que se cita, donde dice: «8. Guerrero Sánchez de Puerta, María del Carmen», debe decir: «8. Guerrero Sánchez de Puerta, María del Rosario».

(Del B. O. del E. n.º 271, de 12-11-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Rectificación a un anuncio

El anuncio publicado por esta Junta en el DIARIO OFICIAL núm. 246, de fe-

cha 1 de noviembre de 1970, para la venta por concurso del material de Artillería, no inerte, existente en el Parque de Artillería de Valencia, se entenderá rectificado en el sentido de que la fianza para concurrir al mis-

mo es del 10 por 100 del precio de tasación, y no del 20 por 100 que por error se anunciaba.

Valencia, 12 de noviembre de 1970.

Núm. 618

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO